



**Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Aguas Buenas
Legislatura Municipal**

20 ma. Legislatura Municipal

Sesión Ordinaria Mayo

Fecha: 31 mayo 2018

Presentada por: Administración

Resolución Número 33 Serie 2017-2018

PARA RATIFICAR LA ACEPTACIÓN EN CALIDAD DE DONACIÓN DE UN EQUIPO DE TRATAMIENTO DE AGUA PORTÁTIL DONADO POR LA COMPAÑÍA WATERSTEP AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUAS BUENAS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO:

La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de **Puerto Rico de 1991**", en su artículo 2.001, otorga a los municipios los poderes necesarios y convenientes para ejercer todas las facultades correspondientes a un gobierno local y lograr sus fines y funciones, entre ellas, el inciso (i) del referido artículo establece que los municipios podrán aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier agencia pública del gobierno central y del gobierno federal, así como de cualquier persona natural o jurídica privada y administrar y cumplir con las condiciones y requisitos a que estén sujetas tales donaciones.

POR CUANTO:

La Legislatura Municipal de Aguas Buenas es el cuerpo con funciones legislativas sobre los asuntos locales del Municipio de Aguas Buenas con la facultad para ejercer el poder legislativo y aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones, y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia municipal delegadas por la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991, según enmendada.

POR CUANTO:

Como consecuencia del paso del huracán María, la compañía WaterStep con base en el Estado de Kentucky, a través de su directora de operaciones en Puerto Rico, suscribió el 9 de marzo del 2018, un acuerdo con la Oficina Municipal de Manejo de Emergencias y Desastres Naturales del Municipio de Aguas Buenas.

POR CUANTO:

Dicho acuerdo trata sobre la entrega en calidad de donación y el adiestramiento sobre el uso y mantenimiento de un equipo de

tratamiento de aguas portátil, a ser usado por dicha oficina en beneficio de la población del Municipio de Aguas Buenas en caso de que acontezca una emergencia o desastre natural.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Ratificar la aceptación en calidad de donación del equipo de tratamiento de agua portátil donado por la compañía WaterStep al Municipio Autónomo de Aguas Buenas.

J.P.R.
SECCIÓN 2DA: Se instruye al encargado de la propiedad del municipio a que haga los trámites necesarios para incluir los equipos cedidos en el registro de propiedad mueble a su cargo.

SECCIÓN 3RA: Esta Resolución entrará en vigor con efectividad inmediata una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el señor Alcalde.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO EL DÍA 31 DE MAYO DE 2018.

A.M. Urbina Rivas
HON. AIDA M. URBINA RIVAS
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

C. Ramos Cordero
SR. CÁNDIDO RAMOS CORDERO
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE JAVIER GARCÍA PÉREZ, ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2018.

Javier García Pérez
JAVIER GARCÍA PÉREZ
ALCALDE





LEGISLATURA MUNICIPAL
AGUAS BUENAS
Hon. Aida M. Urbina Rivas
Presidenta

CERTIFICACIÓN

YO, CÁNDIDO RAMOS CORDERO, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número **33** de la Serie 2017-2018, aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de mayo de 2018.

VOTOS AFIRMATIVOS 13 VOTOS ABSTENIDOS 1 VOTOS EN CONTRA 0

VOTOS AFIRMATIVOS:

- 1) Aida M. Urbina Rivas
- 2) Aurea E. Rivera Colón
- 3) Rafael Medina López
- 4) Kelvin L. Ortiz Vergara
- 5) José B. Canino Laporte
- 6) Miguel Resto Mejías
- 7) David Pérez Gómez
- 8) José M. Sánchez Pérez
- 9) Edward Alvarado Rivera
- 10) Rubén A. Pérez Hernández
- 11) María Quiles Torres
- 12) Nayda Rodríguez Hernández
- 13) Rafael Cardona Carvajal

VOTOS ABSTENIDOS:

- 1) Roberto Velázquez Nieves

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para uso oficial expido la presente y hago estampar, el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, el 5 junio de 2018.


Cándido Ramos Cordero
Secretario
Legislatura Municipal

